



FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR

San Salvador, 12 de diciembre del 2020

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA.

Estimado Usuario:

Presente

El Fondo Ambiental de El Salvador, hace constar: que de conformidad a lo establecido en el artículo 10 numeral 19, de la **Ley de Acceso a la Información Pública**, concerniente a la divulgación de **procedimientos de selección de personal**, informa que esta institución, para este periodo específico, no cuenta con proceso de este tipo.

Sin otro particular.



Lic. Rodrigo Cabrera

Oficial de Acceso a la Información

AD Honorem